

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LI.

Jerez de la Frontera: Jueves 31 de Agosto de 1905.

NUM. 15.554.

El Guadalete.

EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Como complemento de la importante circular del Ministro de Agricultura que ayer publicamos, damos cabida hoy al siguiente documento que acompaña á dicha circular y que creemos tiene en los actuales momentos particular interés para todos los agricultores:

Modelo de la escritura de constitución de una Sociedad agrícola mutualista, publicado en la *Gaceta* por el señor ministro de Agricultura para que, imitado y desarrollado el ejemplo de las comarcas afligidas en este momento por la sequía, salve á colonos, aparceros, arrendatarios y propietarios pequeños de la ruina, creando al mismo tiempo trabajo para los obreros y abriendo á la esperanza los horizontes de la próxima cosecha:

"En la villa de... de... de..., ante mí, don... notario del Ilustre Colegio de..., con residencia y vecindad en..., distrito notarial de..., al que corresponde también esta población, siendo presentes los testigos que al final se dirán, comparecen en este acto don..., de esta vecindad, de estado..., de... años de edad, con cédula personal de la clase..., expedida en esta población con fecha de... de..., con el número... Don..., de esta misma vecindad, de estado..., profesión..., de... años de edad, con cédula personal de... clase, expedida en esta villa con fecha de... de..., con el número... (y así sucesivamente los demás).

Aseguran dichos señores comparecientes, y así parece también á mí el notario, hallarse en pleno goce de sus facultades intelectuales y derechos civiles, por lo que, á mi juicio, tienen la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de constitución de Sociedad particular agrícola, y á ese efecto dicen:

Que con objeto de procurar mayor desarrollo y fomento á la Agricultura á que todos ellos se han dedicado en esta villa, han convenido constituir Sociedad particular para auxiliarse mutuamente en dicho negocio, y al efecto, y bien enterados de las ventajas que esperan obtener, por la presente otorgan:

Que constituyen una Sociedad con el objeto y condiciones que se determinan en las siguientes cláusulas:

1.ª El objeto exclusivo de esta Sociedad es el desarrollo y fomento del crédito agrícola, garantizándose mutuamente los asociados las operaciones de descuentos que practiquen con el Banco de España, y las de préstamo que realicen con otra persona ó Asociación.

2.ª Esta Sociedad se denominará "Sociedad Agrícola de Crédito Mutuo."

3.ª Los socios se obligan solidariamente á responder con sus bienes presentes y futuros de las obligaciones que la Sociedad contrata en forma legal y con arreglo á las bases de esta escritura.

4.ª Sin perjuicio de esa responsabilidad solidaria para el acreedor, los socios se obligan á pagar, proporcionalmente á sus respectivos créditos, la parte que les corresponda en las operaciones garantizadas por la Sociedad, que dejarán de cumplirse por el principal deudor.

5.ª Se fijará el crédito personal que se concede á cada uno de los socios para que la Sociedad garantice las operaciones de préstamos ó descuento que se hagan dentro de este límite.

6.ª Por ahora y hasta que la Sociedad acuerde otra cosa, se concede á D..., un crédito personal de pesetas..., á D..., D... y D..., un crédito personal á cada uno de... pesetas; á D... un crédito de igual clase de... pesetas; y á D... uno de... pesetas.

7.ª Si el Banco de España concediera á la Sociedad un crédito inferior al que reúnen los particulares de los socios, se rebajará de cada uno de éstos en la proporción correspondiente.

8.ª La Sociedad se obliga á prestar su garantía solidaria en la forma que se le exija, para responder de las operaciones que los socios realicen hasta el máximo fijado para cada uno de ellos; pero liquidada una operación, podrán hacerse otras sucesivas, sin excederse de la cuantía convenida.

9.ª Las cantidades recibidas por los socios con garantía de la Sociedad habrán de invertirse necesariamente en gastos agrícolas. Si algún socio diere á esas cantidades otras aplicaciones, será expulsado de la Sociedad.

10.ª En el caso en que la Sociedad se vea obligada á pagar por uno de los socios morosos en el cumplimiento de sus obligaciones, tendrá contra éste los derechos y acciones que las leyes concedan al fiador.

11.ª La representación de la Sociedad corresponde en juicio y fuera de él á un gerente designado por los mismos socios, que desempeñará su cargo sin percibir remuneración alguna, hasta que sea elegido otro nuevo.

12.ª Los comparecientes nombran en este acto por unanimidad como gerente á D...

13.ª El gerente tendrá las siguientes atribuciones:

Primera. Llevará la firma social para todos los actos relacionados con el objeto de la Sociedad, sin poder usar de ella para otros fines distintos del señalado como exclusivo en la cláusula primera.

Segunda. Comprometerá con su firma á la sociedad en general, y á cada uno de los socios en particular, para responder solidariamente á las operaciones de crédito en que intervenga dentro de los límites marcados.

Tercera. Convocará y presidirá las reuniones que celebren los socios, y anotará en un libro de actas los acuerdos que se adopten, recogiendo las firmas de los concurrentes.

Cuarta. Expedirá con referencia á dicho libro de actas las certificaciones que sean necesarias.

Quinta. Dirigirá al director de la sucursal del Banco de España ó á su Consejo de Gobierno ó á cualquiera otra Sociedad, las comunicaciones que se requieran para fijar la cuantía máxima de los créditos que puedan concederse á cada uno de los socios. Solicitará la inclusión en las listas de créditos, comunicará las admisiones y exclusiones de socios, y participará cualquier alteración que la Sociedad acuerde en las bases de esta escritura que puedan perjudicar á tercero.

Sexta. Levará otro libro donde tomará razón de las operaciones que haya garantizado la Sociedad con todos los detalles necesarios para formar juicio de la responsabilidad contraída, anotando la fecha y forma de su liquidación. Este libro estará en todo tiempo á disposición de los socios que quieran examinarlo.

Séptima. Otorgará poder en nombre de la Sociedad á procuradores ó agentes para que gestionen en juicio ó fuera de él los asuntos de interés de la misma.

Octava. Advertirá inmediatamente á los socios de la morosidad de cualquiera de ellos en el cumplimiento de las obligaciones garantizadas por la Sociedad, y prorrateará entre ellos proporcionalmente á sus respectivos créditos la parte que cada uno debe abonar para el pago de la deuda.

Novena. Ejercitará las acciones que sean necesarias para reintegrar á la Sociedad de las sumas que hubiera abonado por cualquier socio moroso, sin poderse excusar del cumplimiento de esta obligación á no ser por acuerdo de la Junta general.

Décima. Percibirá y distribuirá los fondos que los socios deban pagar á prorrata para atender á los gastos que sean necesarios ó que acuerde la junta, rindiendo la oportuna cuenta justificada de inversión.

14.ª La Sociedad podrá acordar la admisión de nuevos socios, á quienes se concederá el crédito que se juzgue prudente.

15.ª Para ser admitido como socio se requiere: primero, hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y tener la libre administración de sus bienes; segundo, tener su residencia habitual en esta villa de... ó en alguno de los pueblos más próximos; tercero, no pertenecer á ninguna otra Sociedad que tenga por base la responsabilidad de los socios; cuarto, suscribir una declaración en la que haga constar que se obliga á respetar y cumplir todas las bases de esta escritura y sus modificaciones posteriores; quinta, declarar además que se obliga solidariamente con los demás socios al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad tenga pendientes por haber dado su garantía en operación que aún no se haya liquidado.

16.ª También podrá acordar la So-

ciudad la baja de cualquiera de los socios ó el aumento ó disminución del crédito particular que le tenga concedido, sin necesidad de consignar ni discutir los motivos de esta resolución.

17.ª Cualquier socio puede en todo tiempo retirarse de la Sociedad, poniéndolo en conocimiento del gerente.

18.ª Los acuerdos á que se refieren las antecedentes cláusulas 15 y 17, sólo serán aplicables á las operaciones que realicen después de la fecha en que se formen, quedando subsistente la responsabilidad contraída por el socio en las que no estén liquidadas.

19.ª Cuando ocurra el fallecimiento de un socio, sus herederos no tendrán intervención en las operaciones sucesivas: pero su responsabilidad se limitará á la liquidación de las que estén pendientes.

20.ª La sociedad percibirá el uno y medio por ciento de comisión de las operaciones que garantice. Las cantidades que ingresen por este concepto constituirán un fondo de reserva depositado en el Banco de España, y destinado exclusivamente á cubrir las responsabilidades de la Sociedad por la falta de alguno de los socios.

21.ª Los socios se obligan á pagar en el término de tercero día, á contar desde el que se le exija por el gerente, las cantidades que se les prorratee en virtud de las anteriores bases; sin que puedan excusarse de ello bajo ningún pretexto, y siendo de su cuenta los gastos y perjuicios que se originen por su morosidad. En el caso de tener que formular alguna reclamación, consignarán su protesta al hacer el pago, dándole de ello recibo el gerente para que no se perjudique el derecho que pueda asistirles.

22.ª El domicilio de esta Sociedad es el que tenga el gerente, siendo hoy el de esta villa..., calle..., núm....

23.ª La Sociedad se reunirá anualmente el día... de..., y además como lo acuerde el gerente por iniciativa propia ó á solicitud de los socios.

24.ª Los acuerdos de la Junta serán válidos cuando se adopten por la mitad más uno de los socios, cualquiera que sea la cuantía de sus créditos.

25.ª Las cantidades que ingresen en la Sociedad procedentes de donativos particulares, premios concedidos por el Gobierno ó por cualquier otro concepto, y las que existan en el fondo de reserva cuando se disuelva esta Sociedad se invertirán indistintamente en máquinas agrícolas ó en aparatos de labranza perfeccionados que puedan servir de utilidad común á los socios y en semillas, abonos ó objetos agrícolas que se repartirán proporcionalmente entre dichos socios.

26.ª Esta Sociedad se disolverá cuando lo acuerde la mayoría y se liquiden las operaciones pendientes, en cuyos términos los referidos comparecientes, á quienes yo el notario ha hecho verbalmente las advertencias legales, otorgan esta escritura, que se obligan á cumplir en todas sus partes tal como va redactada.

Y lo otorgaron y firman los testigos presentes D... y D... de esta vecindad, que aseguran estar aptos para ello.

(Fórmula notarial y firma.)"

Hé ahí una fórmula de asociación que por lo menos merece ser meditada para aplicarla aquí, pero ciertamente en ella ó en otra análoga puede estar la solución de una parte del problema agrario.

El nuevo tratado anglo-japonés.

El corresponsal londinense del *Neues Wiener Tageblatt* anuncia que la nueva alianza anglo-japonesa fué firmada, secretamente, á principios de Agosto, á poco de cerrar sus puertas el Parlamento británico.

Siguiendo los deseos del Japón, se han mantenido secretas las conclusiones de esta alianza, por que su publicación hubiera podido ser interpretada por Rusia como una provocación, influyendo ello desfavorablemente en las negociaciones de paz.

El nuevo tratado tendría, á juicio del referido corresponsal, mucho mayor alcance que el firmado en 1902, que debe expirar en 1907.

Como quiera que el antiguo convenio

tenía por objeto, ante todo mantener la integridad del territorio chino y coreano contra una agresión rusa, las dos potencias firmantes han creído necesario tener en cuenta la nueva situación creada en Extremo Oriente por la guerra, y no esperar á que expire el tratado de 1902, sin modificarlo por otro que haga frente á todas las eventualidades.

Añade el corresponsal que el Foreign Office publicará tan pronto como sea posible y en toda su extensión, el reciente acuerdo anglo-japonés.

Desde San Petersburgo.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

SUMARIO: Prácticas constitucionales. — Estado de la opinión. — Indisciplina en el ejército. — Consejo de guerra. — Rumores pesimistas.

La situación interior del imperio ruso no se despeja.

Puede explicarse bien la tenaz resistencia opuesta por el Czar á las condiciones de los japoneses para convenir la paz; pero no se comprende el móvil que guía al gobierno imperial en sus procedimientos. Por un lado proclama un régimen de libertad; por otro estimula todas las inveteradas violencias de la policía. Creíase llegado el momento de establecer corrientes de inteligencia entre el pueblo y el poder tradicional; y precisamente ahora, después de promulgada la Constitución, se alargan las distancias, de modo que parece imposible el amigable concierto apetecido.

En vano el Consejo municipal, votando por unanimidad un mensaje de gratitud al emperador, se congratula de ver reguladas las elecciones y garantidos los derechos individuales, referentes á las libertades de reunión, de la palabra y de la prensa.

Los agentes policíacos persiguen, dispersan y amenazan á cuantos ciudadanos pnen tomar en serio el régimen constitucional.

En Moscú se habían reunido, uno de estos días, 21 oficiales de la guarnición, para tratar de la próxima Asamblea. Inmediatamente que el gobernador lo supo, dió orden para que fueran detenidos y enviados á la prevención. En todo el imperio se adoptan, con toda severidad, análogas disposiciones.

De hecho, la libertad prometida, es un sarcasmo. Con una mano se da, lo que con la otra se recoge, apartando del escenario á los hombres cándidos que aceptan la falaz invitación.

En el ejército cunde la indisciplina. El primer regimiento de húsares de la guardia de Tsar-Koie-Selo, se ha lanzado del cuartel, quedando los soldados sin vigilancia ni dirección en sus barracas. El suceso, según los informes oficiales, no reviste carácter político, pero constituye un síntoma alarmante de relajación de los resortes de gobierno.

Los soldados se niegan á recibir la visita de su coronel, y de esta manera va acrecentándose la complicación de una protesta tumultuosa de las tropas por la mala calidad del rancho y las maquinaciones fraudulentas realizadas por los sargentos.

Así empezaron sus aventuras los marineros del *Potemkin*. Ahora el tribunal de la jurisdicción marítima de Libau, acaba de fallar una reciente sumaria contra 137 marineros, imponiendo á ocho de ellos la pena de ser pasados por las armas.

Entretanto, el malestar social no se corrige. No pasa día sin que ocurran graves trastornos de orden público, en diferentes regiones del imperio.

Las huelgas se desarrollan en todo el territorio de Polonia, con frecuentes motines y altercados sangrientos, en que figuran como víctimas millares de obreros.

A todo esto hay que agregar las pesimistas impresiones que en la actualidad se dejan sentir respecto al resultado de la Conferencia de Portsmouth. El Czar declara que no se pagará un rublo de indemnización, ni se cederá un palmo de terreno ruso. En tales condiciones la paz es imposible, como el régimen constitucional, mientras perduren los vicios de la autocracia.

RUTOFF.

San Petersburgo, Agosto, 25, 1905.

Notas parisienses.

El servicio de correos.

En suma, el estado de las cosas en lo que concierne al servicio postal puede definirse así:

El público se queja de estar mal servidos, los empleados se quejan de exceso de trabajo, su jefe se queja de no poder hacer nada.

Una simple cifra basta para aclarar la causa del mal: desde hace diez años los beneficios de la administración de correos han crecido hasta doblarse en un ciento por ciento; pero el coeficiente de explotación, como dicen los técnicos, sólo ha aumentado en un diez por 100.

Inútil añadir nada. Mientras el Estado, haciéndose fuerte en el monopolio, en lugar de portarse como comerciante é industrial, tenga la pretensión de aumentar sus ingresos sin aumentar proporcionalmente sus gastos, tendremos que renunciar á ser convenientemente servidos.

Un hecho que ya he presenciado domina la situación. De 100 francos pedidos al contribuyente, el servicio de la deuda, los gastos militares, los gastos de percepción de impuestos, absorben 70 francos. Queda, pues, en todo y por todo, 30 francos solamente para atender á los demás gastos del gobierno. Y resulta que casi no le alcanza el dinero. Avaro como es, en cuanto las industrias que explota le dan un poco de dinero, coge todo, no reservando nada ó casi nada para mejorar los servicios.

En esas condiciones, ¿cómo van á estar los servicios á la altura de las necesidades nuevas? Así, el bien público es una ilusión.

Si el Estado dejase un poco del dinero que gana para atender á los gastos de correos, no le dejaría nunca en cantidad suficiente para que pudiese ponerse el servicio á la altura de las necesidades.

No hay otro remedio; gracias al despilfarro hemos realizado esta fórmula: "El Estado pobre en el país rico."

H. HARDUIN.

El Rey Eduardo de Inglaterra

Días pasados anunciaron los periódicos franceses como muy probable una visita del rey de Inglaterra á M. Loubet en París.

El rumor no se ha confirmado hasta ahora, y todo hace creer que el proyecto, si ha existido, ha sido desechado.

La prensa extranjera da ya por seguro que el rey Eduardo volverá á su país sin pasar por la capital de la vecina República.

Después de pasar la temporada de verano en Marienbad, se trasladará á Gmunden, en donde pasará dos ó tres días con su cuñado el duque de Cumberland, y desde allí se dirigirá probablemente á Dinamarca, con objeto de visitar á la familia real.

Tendrá, por consiguiente, que pasar por Alemania; pero no se sabe todavía si se detendrá para visitar á su sobrino el emperador Guillermo.

No está todavía definitivamente acordada la visita á Copenhague, aun cuando muchos periódicos dan la noticia como segura.

Cuando salga de Marienbad el rey Eduardo, habrán terminado, ó estarán á punto de terminar, las maniobras que la escuadra inglesa realiza en el Báltico, por lo cual es muy probable que si el soberano inglés se dirige á Dinamarca vaya la escuadra á algún puerto de este país.

CONTRA LA LEY DE ALCOHOLES

Merece ser conocida la siguiente circular y el proyecto que en ella se expone, que puede ser de grande utilidad y conveniencia para los industriales de esta región:

"En los tiempos presentes, ninguna Ley o impuesto ha producido en España trastornos y perjuicios semejantes a los ocasionados por la de Alcoholes de 19 de Julio de 1904 y su reglamento de 7 de Septiembre del mismo año.

Como prueba de ello citaremos el hecho de que tan pronto como fué conocido el proyecto de Ley, empezaron a surgir las protestas unánimes de las clases más directamente afectadas, protestas que en su parte esencial, fueron desatendidas por nuestro Gobierno y no tomadas en consideración por las Cortes.

Al aprobarse la citada Ley, quedó en el ánimo de los fabricantes y almacenistas de alcoholes y sus derivados, el presentimiento de una gran contrariedad para la marcha sucesiva de sus negocios, por la carestía que había de establecerse en los productos a virtud de los excesivos impuestos creados. Pero este temor bien fundado, resultó pálido ante la fatal impresión producida por la publicación del Reglamento, muy pocos días antes de entrar en vigor la ley.

Conocidas son de todos sus funestas consecuencias. Sabido es el grave quebranto inferido a la producción vinícola por las dificultades insuperables recaídas sobre nuestros negocios, las cuales se dejan sentir lo mismo en el productor ó cosechero, que en el fabricante, almacenista y detallista, sujetos a una contabilidad y fiscalización imposible de cumplir en todos sus extremos.

Por estas razones y otras no menos importantes derivadas de la manera de interpretar y hacer cumplir las disposiciones vigentes en la administración de la Hacienda pública, y también para contrarrestar acuerdos y proyectos de las autoridades locales, tendiendo entre unos y otros a envolvernos en infinitas complicaciones y espantosas ruinas, hemos creído conveniente y necesaria la formación de una Sociedad provincial compuesta por los fabricantes, cosecheros y almacenistas de alcoholes, aguardientes, vinos y licores. Sociedad que debidamente organizada y llenando una aspiración de equidad y justicia, vele con las mayores energías por los intereses económico-administrativos que afectan a las clases adheridas, dentro siempre de los intereses de los medios legales concedidos en las Leyes de nuestra nación y con los debidos respetos cuando haya que acudir a solicitudes en sentidos no previstos.

No es nuestro objeto hacer campaña de miramientos políticos. Desligados por completo de compromisos en ese fin; con buena fe y la más sana intención, creemos que la realización de nuestra idea sería sumamente provechosa y de un beneficio inmediato é indiscutible para los intereses particulares de todos y los generales de la Nación.

La Sociedad que nos proponemos formar no es más que la primera piedra del gran edificio que deseáramos ver terminado.

Con el ejemplo pudiera ser, que las demás Industrias y el Comercio en sus diferentes ramos, procedieran también a constituirse en Sociedades a semejanza de la que nosotros proponemos, y conseguido esto, llegar a la acumulación de todas estas agrupaciones, que bajo la base de Unión Industrial y Gremial y con la debida representación cada una, ampliaran su esfera de acción, defendiendo como un solo hombre los intereses generales de las Sociedades Mercantiles e Industriales. Esto que sería el complemento de nuestra idea y cuyo utilísimo resultado es evidente a todas luces, necesita para su realización una labor constante y activa y la cooperación de todos los hombres honrados.

Si nuestro proyecto encuentra el apoyo que deseamos, no hay duda de que, en no lejano tiempo, se llegará a esa unidad perfecta que ambicionamos, máxime cuando en la mayoría de las provincias de España existen ya diversas organizaciones dispuestas a la defensa de sus intereses, siendo nuestra región la única tal vez en que la fusión de las clases afecta por la Ley de Alcoholes, no está realizada en debida forma.

Por todo lo expuesto, corregido y aumentado por las recientes modificaciones de la Ley de Alcoholes, así como por las declaraciones terminantes del ministro de Hacienda, contrarias a los acuerdos tomados en la Asamblea celebrada en Madrid en Junio próximo pasado, entendemos de inmediata necesidad la constitución de nuestra Sociedad, sin perjuicio de seguir trabajando al fin que queda indicado.

Veremos con mucho gusto que nuestro proyecto merezca su aprobación y de cualquier modo le agradeceríamos que, antes del 20 del corriente, se tomase la molestia de darnos su respetable opinión y decirnos al mismo tiempo si podemos contar con su adhesión moral y material para la realización de nuestros propósitos.

En espera de su respuesta, quedamos de V. con la mayor consideración afectuosísima S. S. Q. B. S. M., Félix de Bal-

pará, Peinado y C.ª, Juan y José M.ª de Olmedo, S. en C. Sevilla y Agosto de 1905."

Servicio postal

Y TELEGRÁFICO, ESPECIAL.

Madrid 29 de Agosto.

Burgos.—El tiempo continúa nublado, amenazando lluvia; esto preocupa bastante a los astrónomos, que temen se halle el cielo nublado en el momento del eclipse.

Como estaba anunciado, hoy se verificará la inauguración del monumento al Cid.

—Don Alfonso ha salido a las 10:30 con objeto de visitar algunas instalaciones astronómicas en los alrededores. Iba acompañado por el cuarto militar, representantes de la diputación provincial y autoridades locales.

El tiempo está inseguro. S. M. la Reina y familia son esperadas a las dos, llegando en tren especial.

—Después de visitar en el Campo de Lilaia varias estaciones astronómicas montadas por profesores extranjeros, S. M. Don Alfonso se dirigió hacia la Plaza de Castilla donde bajo su presidencia, se verificó la colocación de la primera piedra del monumento que ha de erigirse al Cid Campeador.

La bendición fué dada por el arzobispo de Burgos, resultando imponente al par que brillante dicha ceremonia, a la que asistió inmenso gentío.

San Sebastián.—A las ocho y cuarenta de la mañana ha marchado a Burgos el tren especial que conduce a Su Majestad la Reina, Infanta Teresa y al Presidente del Consejo.

Acompañan a la familia real, el general Pacheco, el inspector de los Reales Palacios, Sr. Zarco del Valle, el doctor Alebern y la duquesa de San Carlos y parte de la servidumbre de Palacio.

En la estación despidieron a los augustos viajeros, el gobernador, alcalde y demás autoridades.

El tiempo presenta señales de lluvia.

DEL EXTRANJERO.

Portsmouth (Estados Unidos).—Había circulado una información, referente a que Komura había recibido instrucciones de Tokio para que abandonase la cuestión de la indemnización, pero a última hora se ha dado como falsa.

—La información precedente ha sido confirmada. La nueva proposición será sometida a los rusos en la sesión de hoy, existiendo ya la creencia de que se asegurará ya la paz. Todo consistió en el precio que Rusia deberá pagar por la mitad septentrional de la isla Sakalina y que será puesto a debate por una comisión mixta.

—Witte ha recibido esta noche pasada un largo mensaje de San Petersburgo; se cree que contiene las últimas instrucciones.

Londres.—Al Daily Chronicle le telegrafian desde Portsmouth que el plenipotenciario Kamura ha recibido un telegrama de Tokio, que parece contener las mejores noticias referentes a los acuerdos tomados en el Consejo de Ministros y de ancianos.

Las nuevas proposiciones reducen considerablemente la indemnización y quedarán hechas en términos aceptables para Rusia.

París.—Telegrafian de La Haya que se ha confirmado oficialmente la dimisión del gobernador de Surinam, M. Lely.

—Telegrafian de Constantinopla que a instancia de la Embajada de Francia, ha sido puesto en libertad el súbdito francés Desmaisons detenido recientemente.

—Comunican de Tours que se ha desecadenado una gran tormenta.

Las viñas han quedado destruidas por completo en una extensión de varios kilómetros.

Los daños son considerables.

Cherburgo.—Ha fondeado en este puerto el crucero-acorazado Duplex, conduce el cuerpo del capitán de navío Gœz, el cual ha fallecido durante la travesía.

Douvres.—El nadador Burgess ha desistido de atravesar la Mancha a consecuencia del fuerte oleaje.

La Canea.—Dicen de Kissamos Castelli que los insurrectos y las tropas gubernamentales han tenido un encuentro.

Estas han sido dispersadas, dejando un muerto y siete heridos.

San Petersburgo.—Dicen de Godsiudan que dos ó tres torpederos japoneses han bombardeado el cabo Lazaref, en las cercanías del cual han sido vistos varios navíos sospechosos. Se espera un nuevo desembarco en la bahía de Tatars.

Nueva York.—Durante la pasada semana las importaciones se han elevado a 1,269,000 dollars.

Las exportaciones de oro han alcanzado 116,000 dollars y las de plata 896 mil dollars.

Constantinopla.—Apik-effendi Oundjian, notable armenio, ha sido asesinado por otro armenio perteneciente al partido revolucionario.

El agresor consiguió fugarse pero fué detenido poco después del hecho.

DESDE CÁDIZ

Zarpó a las dos de la tarde el vapor correo Manuel Calvo, para Nueva York, Habana y Veracruz.

—Llegó esta tarde, después de las dos, el cazatorpedero inglés que se esperaba procedente de Gibraltar, quedando incorporado a la escuadrilla de dichos buques que se encuentra en bahía.

Fueron a bordo el ayudante de Capitanía don Juan Lahera, el secretario intérprete de Sanidad D. Patricio A. Cóndon y el señor cónsul de Inglaterra.

—En el vapor Cabo Corona marchó esta tarde a Algeciras D. Manuel Rodríguez Piñero, candidato republicano por aquél distrito.

Gacetas

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia. Mr. A. de Lorette Rue, Caumartin, 61, Paris.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.ª, Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

Granja Experimental de Jerez. Observaciones meteorológicas del día 30 hasta las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Meteorological observation and temperature. Includes rows for maximum/minimum temperature, radiation, and wind velocity.

ACADEMIA POLITÉCNICA SEVILLANA

Carreras especiales (militares y civiles) Derecho y Ciencias.

Esta Academia, cuyos brillantes éxitos son conocidos en toda la región andaluza, acaba de obtener los siguientes resultados en los exámenes de ingreso verificados en Julio y Agosto últimos en las Academias Militares:

Alumnos ingresados.

Infantería.—D. Emilio Creagh, don José Albarracín, D. Nicolás Chacón, don Froilan de la Serna, D. Antonio Salas, D. Joaquín González, D. Enrique Esquivias, D. Antonio Muñoz y D. José Gutiérrez.—Total, nueve.

Artillería.—D. Joaquín González, don Francisco Sáiz, D. Juan González Anleo, D. Francisco León, D. Rafael Buzón, D. Antonio Muñoz y D. Javier León.—Total, siete.

Caballería.—D. Antonio Salas.

Administración Militar.—D. Francisco Navarro.

Ingenieros.—D. Francisco León Trejo. Estos hechos bastan por sí solos para confirmar la reputación de que viene gozando la Academia Politécnica Sevillana desde su fundación.

Pídanse informes y Reglamentos en la Secretaría de dicha Academia, Cervantes, 15, Sevilla.

Visita.—La comisión del Colegio Médico que se ocupa de la creación en ésta de la Liga antituberculosa, visitó ayer al alcalde, Sr. González Hontoria, para exponerle el proyecto y recabar su adhesión.

Como no podía menos de ser, el Sr. González Hontoria, ofreció a la Comisión su más decidido apoyo, para lo cual convocará y presidirá la reunión en que haya de quedar constituida oficialmente la Liga.

Damos las más expresivas gracias al alcalde, Sr. González Hontoria, por

su atento B. L. M. ofreciéndonos al tomar posesión de la alcaldía.

Sesión municipal.—Ayer, bajo la presidencia del Sr. González Hontoria, celebró el cabildo ordinario de segunda citación el Excmo. Ayuntamiento, asistiendo los concejales Sres. Martín, Soto, Díaz Suárez, de los Reyes, García del Salto, López de Carrizosa, Coloma, Velarde, Sala Pineda, de la Herrán, Hernández, García Pérez y Miranda.

El Secretario, Sr. Ríos, leyó el acta de la última sesión ordinaria, y de la extraordinaria celebrada el Lunes, aprobándose ambas.

También fué aprobado el proyecto de distribución é inversión de fondos para el mes de Septiembre.

Dióse lectura a la Real Orden convocando a elecciones de Diputados a Cortes, y quedó autorizada la Alcaldía para designar los locales en que hayan de establecerse los colegios electorales.

También se dió lectura a un oficio del Ayuntamiento Municipal, comunicando que el contratista de materiales, D. Enrique Bernal, fija el precio de diez pesetas al metro de piedra que haya de acopiarse para las obras de la ronda.

Manifestó el Sr. González Hontoria, que dado la escasez del presupuesto extraordinario para las obras de la ronda, había estudiado el asunto y resuelto abrir un concurso entre los industriales que aquí se dedican al negocio de materiales de construcción, para encomendarle el abastecimiento al que presente mejores proposiciones.

Fué aprobada la determinación de la alcaldía.

Leyóse un escrito de D. Carlos Valenzuela, oficial archivero, solicitando un mes de licencia.

Dijo el Sr. González Hontoria, que sentía no poder aconsejar al cabildo concediese la licencia solicitada, puesto que se avecinan días de mucho trabajo con motivo de las elecciones y necesitaba de los servicios del Sr. Archivero.

Por tanto fué denegada la licencia pedida.

Pasó a informe de la comisión de Pósitos, un escrito de D.ª Isabel Bernal, viuda de Romero, haciendo dación de ciertas tierras pertenecientes al Pósito, que llevaba en arrendamiento su difunto esposo.

Terminados los puntos señalados en la orden del día, se dió lectura a un oficio del Director-gerente de la Compañía Jerezana de Electricidad, poniendo en conocimiento del cabildo, que terminando en 31 de Diciembre el contrato que tiene con el Municipio, dejaba desde esa fecha de suministrar el fluido para el alumbrado público.

Se acordó quedar enterado.

Leyóse un dictamen de la Comisión de Policía Urbana, proponiendo se instalen inmediatamente varias bocas de riego en la calle Santo Domingo.

Así se acordó

También se dió lectura a una carta de D. Manuel García Goma, cediendo al Municipio una boca de riego que tiene en dicha calle.

Se acordó aceptar el donativo y dar las gracias.

Dió cuenta la alcaldía de haber nombrado alcaides de barrio suplentes a D. Juan Piñeros Salas, D. Vicente Pérez de la Riva, D. Miguel Durán Aguilar y D. José María Pavón Vilches, y se levantó la sesión.

Ayer ordenó el alcalde, que dejasen de funcionar todas las rifas de gallinas establecidas en la Alameda de Fortón de Torres, para evitar que a la sombra de esas rifas se jugase a otra cosa.

Nos parecen muy acertadas las medidas tomadas por la alcaldía, pero se nos ocurre decir, que deben hacerse extensivas a las cajas musicales establecidas dentro de la explanada que da frente al Teatro Eslava.

Esas cajas resultan más perjudiciales para el candoroso público que acude a ellas que las rifas suprimidas.

A Francia.—Después de pasar una larga temporada entre nosotros, marcharon ayer tarde en el expreso con dirección a Francia, nuestros distinguidos paisanos los Sres. de Díez (D. Pablo), con sus hijos.

Acudieron a la estación a despedirlos numerosas personas de su familia y amigos.

Bajo la presidencia del Sr. Primo de Rivera, se reunieron ayer en la Casa Consistorial, los señores que se han constituido en empresa para dar la corrida de toros el último día de la feria de ganados.

La comisión encargada de ello, dió cuenta de haber sido contratados los diestros Antonio Montes, Diego Rodas, Moreno de Algeciras y Manuel Lara Jerezano.

Quedaron aprobados los precios que han de tener las localidades de sombra y de sol.

Exdiputado.—Procedente de Madrid, llegó ayer el exdiputado a Cortes Sr. Marqués de Mochales, a quien esperaban en la estación además de los individuos de la familia, sus amigos políticos.

Trigo.—Ayer atracó al muelle de Puntales, para descargar mil toneladas de trigo extranjero, el vapor alemán Augustus, que llegó anteayer a Cádiz.

Telegramas.—El Sr. González

Hontoria recibió ayer telegramas de los señores Ministro de la Gobernación, Duque de Almodóvar del Río, Duque de Najera, D. Sigmund Moret y Delegado de Hacienda, contestando al que recibieran con motivo de la toma de posesión.

También recibió el alcalde un telegrama de D. José León y Albareda, manifestando que no se puede despachar en el Ministerio de la Gobernación el expediente de ampliación del Cementerio, en tanto no haya pasado el periodo electoral.

El eclipse.—Como estaba anunciado, ayer efectuóse el eclipse de sol, que fué observado por numerosas personas desde las azoteas de las casas.

Notóse que la temperatura descendió bastante, así como la luz solar, no pudiendo apreciarse por completo los efectos del eclipse, por haberse nublado algo el cielo en el momento decisivo.

Regidores.—Durante la primera quincena del mes de Septiembre próximo, corresponderá la inspección del Mercado de Abastos y Matadero, a los concejales D. Manuel de los Reyes y D. Manuel Díaz Suárez.

Por orden del alcalde, se viene regando desde hace dos días la carretera de Capuchinos.

Están, pues, de enhorabuena las numerosas personas que tenían por costumbre pasear, tanto a pie como en carruaje, por tan ameno sitio.

Teatro Eslava.—Esta noche se celebrará en el teatro de la calle González Peña una función, cuyos ingresos se dedican a sacar de la difícil situación en que se encuentran, varios artistas de la disuelta compañía que allí actuó últimamente.

Dado el objeto benéfico de la función, tomarán parte en ella la triple Srta. María Reina y la Compañía juvenil jerezana.

Es de esperar que nuestro público, concurre esta noche al teatro, pues se trata de hacer una obra de caridad.

Candidato.—Nuestro convecino D. Manuel Moreno Mendoza, recibió ayer un telegrama de Carmona, ofreciéndole presentar su candidatura por aquel distrito en las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

El Sr. Moreno Mendoza contestó aceptando.

Marinos.—Acompañados del Cónsul de Inglaterra, en Cádiz, Mr. Kayser, llegaron ayer en el primer tren corto, los jefes y oficiales de los torpederos anclados en dicho puerto.

Estuvieron almorzando con Mr. Beltrán Buck en el Palacio, y regresaron a Cádiz por la tarde en el correo.

Viajeros.—Estuvo ayer en Cádiz, nuestro convecino D. Bartolomé Bohórquez, candidato por el distrito de Grazalema.

Llegó de Sevilla el coronel de caballería D. Andrés Brull, jefe del primer Depósito de Sementales.

Regresó a Cádiz, el abogado D. José Luqué y Beas.

Llegó procedente de Sevilla, el ganadero D. José A. Adalid.

Después de pasar una temporada en Sanlúcar, llegaron a ésta D. Federico Bañasco y su distinguida señora.

Llegaron en el expreso el general de la armada D. Juan Jácome, Marqués del Real Tesoro y el teniente de navío D. Antonio Romero Guerrero.

De Sevilla en el correo, llegaron don Rafael Hermoso y su estimable señora.

Ayer oímos asegurar, que pasado mañana debutará en el Teatro Eslava la compañía de zarzuela grande del señor Santoncha.

Recaudación hecha en la Administración de Consumos en el día 30 de Agosto.

Ptas. Cmos:

Por corriente. 2.881'68

Ayer llegó a ésta el expreso sin haber enlazado con el de Madrid, á causa del retraso que ocasionó el descarrillamiento del tren mixto de Córdoba á Sevilla.

A las 14'44 llegó un tren especial conduciendo los viajeros del expreso y la correspondencia.

Escuela católica.—La Junta Directiva de la Archicofradía de la Santa Agonía de Nuestro Señor Jesucristo, invitó a todas las socias para la misa solemne que se celebrará en San Miguel el 1.º de Septiembre a las nueve y media, y seguidamente a la inauguración de las escuelas gratuitas que en beneficio de la clase pobre abre en dicho día, en el local que ocupa el Oratorio festivo de San Marcelo, sostenido por dicha Asociación.

El Alcalde Sr. González Hontoria ha dispuesto ayer que los jornales a los obreros empleados en los trabajos del Municipio, se abonen por la Depositaria semanalmente, pasándose nota a los periódicos locales.

Nos parece muy acertada tal medida, y la opinión pública la aplaudirá seguramente.

Dicen de Sevilla:

En la draga "Huelva", al hacer anteayer la limpieza del tubo de succión, los obreros que se ocupaban en esta faena hallaron en uno de los recodos una porción de monedas antiguas de oro.

Estas monedas se las distribuyeron los afortunados obreros, varios de los cuales las han vendido á 25, 30 y hasta 50 pesetas cada una.

Sociedad de Aguas.—Acueducto de Tempul.

Vacio de los Depósitos á las seis y media del día de hoy . . . 0'87 Id. de ayer 0'97 0/0 Ganado 0'10 0/0

Equivalencia del vacío en mjc. 3654

Las llaves se abrieron el día de ayer á las seis y media, y se cerraron á las 16. Agosto 30, 1905.

San Francisco de California, capital de la Alta California, cuenta hoy con cerca de 500.000 habitantes.

Hace cincuenta años, antes de descubrirse las minas de oro, era un pequeño e insignificante caserío, visitado por algún que otro barco ballenero.

A pocos kilómetros de la orilla, las tierras estaban únicamente habitadas por indios salvajes, sin relación con los pueblos civilizados.

Un año después de descubierta la primera mina de oro, San Francisco contaba con una población de 30.000 almas, y el puerto aparecía lleno de buques de todas las naciones. En cinco años llegó la población á la cifra de 120.000 habitantes.

Ninguna ciudad del mundo ha crecido tan rápidamente.

El clima de California es excelente y produce abundante vegetación. A San Francisco se le llama, como á Niza, la ciudad de las flores.

Al año se recogen enormes cantidades de frutas de todas clases, y la cosecha de vino pasa de 500.000 litros.

Carnegie.—El capitalista americano, Carnegie, ha dotado á la institución "Conferencia de la Haya" de los millones necesarios para construir el Palacio de la Paz.

El Comité directivo de la Conferencia acaba de convocar un concurso invitando á cada nación á designar tres ó cuatro arquitectos que la representen en este torneo artístico.

Leemos en el "Diario de Córdoba":

"En el expreso de hoy ha llegado á esta capital, procedente de Madrid, el ingeniero señor Serantes, subdirector de Obras públicas que ha sido nombrado por el Ministro de este ramo Inspector de las obras emprendidas con motivo de la crisis obrera.

Parece que el principal objeto del viaje del señor Serantes es activar la ejecución de dichas obras para que los obreros que hoy se hallan sin trabajo tengan ocupación en ellas."

Comprobado á diario.—Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

La mitad de los buques que cruzan los mares pertenecen á Inglaterra.

Multas.—Dice el "Diario de Cádiz":

"El Sr. Gobernador civil ha levantado las multas impuestas al Alcalde de Sanlúcar."

Noticias de Sevilla:

Ha regresado á Sevilla, procedente de Puerto Real, don José María Tejera.

—En el gobierno civil sólo se ha recibido hoy un telegrama del alcalde de Pedrera, participando que ayer se presentaron ante las casas consistoriales unos doscientos braceros en demanda de socorro, no pudiendo atenderseles por encontrarse los modestos labradores y propietarios de dicha villa en análoga situación que los braceros y tener agotado el municipio toda clase de fondos.

El alcalde, después de pintar la angustiosa situación de aquellos braceros, pide el inmediato envío de socorros.

—Ayer invitó á almorzar el señor Ruiz Martínez—en el hotel de Palais, donde en San Sebastián se hospeda—al jefe del gobierno, don Eugenio Montero Ríos.

También concurrieron al almuerzo el hijo del presidente del Consejo, don Avelino; el secretario particular, señor Lameyer; el ministro de Marina, don Miguel Moya y el exsenador señor Calzado.

—En el próximo cabildo municipal se presentará una exposición, solicitando que se concedan 1.500 pesetas para coleccionar e imprimir las obras del notable escritor sevillano señor Velilla, cediendo el importe de la venta á la hermana del finado, la inspirada poetisa doña Mercedes de Velilla.

El primer fabricante de Champagne fué un tal Pedro Pérignon, que vivió por los años de 1715 á 1760.

Un hombre sano respira de 16 á 20 veces por minuto; es decir, unas 20.000 al día.

Un niño, de 25 á 30 veces por minuto,

Toda erupción herpética ó escrofulosa desaparecerá en breve lavándola tres ó cuatro veces al día con "Agua de Mediana de Aragón".

El número de "Alrededor del Mundo" del Jueves 31 de Agosto trae, entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados:

Los paseos madrileños (Mantideros y "playas" de la corte; San Felipe el Real; el Prado; el verano en Madrid).—La carrera de un hombre de genio (De mozo de estación á consejero del Czar; algunas anécdotas interesantes de la vida de Sergio Witte).—El agua que debemos beber.—La historia científica de los eclipses de sol (Algunos descubrimientos notables relativos á este fenómeno).—¿Tiene á perfeccionarse la cabeza femenina? (Una cuestión curiosa).—La gastronomía á través de los siglos (La mesa de griegos y romanos; el yantar de la Edad Media; la maestra del arte culinario).—Muller, el domador de ballenas.—Otro invento para los automóviles (El tope neumático).—Las abejas y el reumatismo (Un nuevo aspecto de la apicultura; el "trust" de los aguijones; lo que dice un sabio).—¿Respira la tierra? (El fenómeno de los pozos barométricos).—El acróbata más viejo del mundo.—Lo que vale un marido.—Los microbios monederos.—El pan y la electricidad.—El jubileo de la bañista.—Manzanas fotográficas.—Lo que indica el peinado de las japonesas; y las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, etc.

Acompaña á este número el quinto pliego encuadernable de la interesante novela de aventuras y viajes, escrita en inglés por Guy Boothby, titulada "El doctor Nikola", é ilustrada por D. Eugenio Alvarez Dumont.

Precio: 20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

¡¡Murió la calvicie!!—Véase 4.ª plana.

SOMATOSE CONTRA LA CLOROSIS

Urberuaga de Uvilla, Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídase memoria y guías. Se remiten gratis.

Disposiciones de las Autoridades.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento y Junta Municipal la subasta del suministro de raciones y utensilios de la cárcel de esta ciudad por el tiempo que medie desde que se adjudique definitivamente el remate de dicho servicio hasta el 31 de Diciembre de 1905, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, se hace público por medio del presente, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan hacerse las oportunas reclamaciones, de conformidad á lo prevenido en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero del año actual.

Jerez 30 Agosto 1905.—Julio González.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Para evitar las molestias que se causan á los transeúntes con los escorbos que se arrojan á las salidas de la población, y con el fin de que pueda darse á éstos una aplicación útil, he dispuesto sean conducidos á los terrenos del "Parque González Hontoria", para el afirmado de los mismos; y en su virtud, quedan circuladas las oportunas órdenes á los agentes de mi autoridad, para que no permitan que dichos escorbos se vacíen más que en el sitio indicado.

Lo que se hace público por medio del presente para su más exacto cumplimiento. Jerez 30 Agosto 1905.—Julio González.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Deseosa esta Alcaldía de que en la próxima feria de ganados que ha de celebrarse en Septiembre venidero, haya el mayor número posible de instalaciones, ha creído oportuno recordar á los señores comerciantes é industriales, que las tarifas vigentes para la exacción del arbitrio sobre sitios que se ocupen, tienen una tercera parte de baja de la que rige para la de Abril, siendo la expresada tarifa la que á continuación se expresa:

Por cada metro lineal de fachada de las instalaciones que se soliciten en las calles central y de entrada, con opción á diez metros de fondo, ptas. 3'30 En los veinte últimos metros lineales de las expresadas calles 2' Por id. en la segunda rotonda 2'70 Por ocupación de valladas de 5 metros por diez 10

Desde el primero de Septiembre próximo podrán presentarse las solicitudes en el Negociado respectivo de la Secretaría municipal.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del vecindario. Jerez 30 Agosto 1905.—Julio González.

Anuncios de interés

COLEGIO DE SAN JUAN BAUTISTA

El día 4 de Septiembre vuelven á reanudarse las clases de primera enseñanza.

Viena Miramar SANLÚCAR DE BARRAMEDA

En este Restaurant, que está á orillas del mar, encontrarán todas las comodidades los veraneantes, así como abonos á precios baratos y buen servicio de Pastelería, Nevería, Café y Restaurant, á cargo del cocinero JOSE CABALLERO.

GRAN ÉXITO de los vinos medicinales preparados por el farmacéutico J. MANUEL AMORES REBOLLO, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) San Juan núm. 9.

Estos excelentes vinos están preparados con los de las acreditadas bodegas de la señora viuda de Hiralgo.

Vino Anti-diabético, para combatir la diabetes sacarina con resultados seguros. Vino Febrífugo, para curar las fiebres intermitentes, intermitentes y rebeldes. Vino de Hemoglobina, segura curación de la anemia.

Vino Yodo-tánico, para el raquitismo, escrofulosis é inercencia. PRECIOS: Botella 3/4 litro, 5 pesetas.—Media botella, ptas. 2'50.—Los pedidos á su autor.

Se alquilan dos partidos de casa en la calle de Cerrón, 25 y 27, construidos á la moderna, completamente independientes y con buenas luces; y también una accesoria en la calle Santa María. —Darán razón, Honda, 3.

LEYES de Accidentes del Trabajo y Reguladora del trabajo de las Mujeres y los Niños,

que según disponen las mismas están obligados los dueños de industrias y talleres á tener expuestas en un cuadro en sus locales. Están hechas en pliego á propósito para ello y se expenden á 0'50 pesetas cada una en la Librería establecida en la Lancería núm. 4.

Se arrienda en precio módico la casa núm. 8 de la calle de San Fernando (Plaza de Peones). —Darán razón, Francos, 28.

ANTINEURÁLGICO CURA RAPIDA CONTRA Dolor de cabeza, Dolores de nuca, Dolor menstrual, Reumáticos y todos los dolores agudos.

De venta en sobre-papillitos en las principales farmacias, al precio de 25 céntimos. Fórmula del Ldo. S. Gómez.—Preparado del Farmacéutico de Avilés Sr. Graiño.

DEHESA CERCA DE JEREZ

Se arriendan cien aranzadas de pastos para ganados excepto cabrio ó de cerda. Mucho abrigo y excelentes condiciones para la invernada. —Para informes dirigirse á don E. Gómez, San Bartolomé núm. 23, Puerto de Santa María.

Maíz en berza.

Muy tierno, se vende á 1'50 ptas. quintal puesto á domicilio. Pedidos: Chancillería, 8.

RIPPERTS

Se venden dos, en magnífico estado de conservación. Para tratar de su ajuste, darán razón, Rosario núm. 6.

GOYTRE Y TORRES

Centro general administrativo Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos en las oficinas públicas. Consultas sobre aplicación de la Ley de alcoholes. Habilitación de clases activas y pasivas. Administración de fincas. Oficina en Cádiz: Beato Diego de Cádiz, 18. Oficina en Jerez: Cerrón, 25 y 27, entresuelo. Horas de despacho: De 9 á 12 y de 14 á 17.

CLASE DE FRANCÉS POR EL PROFESOR D. ARTURO LABOISSE

Lecciones á domicilio. Precios económicos Alameda de las Angustias, 11.

HENO Y ALGARROBAS.

Se venden en depósitos situados en el radio de esta población á los precios siguientes: Heno, en pacas de 50 kilos próximamente á Ptas. 18 los 100 kilos. Algarrobas, á ptas. 19 los 100 kilos. Para la compra é informes dirigirse á don Daniel Mac-Pherson, Cádiz.

JUBILEO.—La Merced. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—S. Ramón Nonnato, cf. MAÑANA.—S. Gil, ab.; Sta. Verónica, vg., y San Augusto.

Parroquia de Santiago (hoy Victoria). Solemne Triduo que á Nra. Sra. del Per-

ACADEMIA-COLEGIO DE S. PABLO

TORNERÍA, 5.—JEREZ. CURSO DE 1905 Á 1906.

Del UNO al QUINCE de Septiembre, queda abierto el nuevo curso de preparación para las Carreras Especiales.

Pidanse los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones: SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro. COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos. PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas. Véndense en todas las Farmacias y Droguerías. MARCA DE GARANTIA.

petuo Socorro, consagra su Archicofradía establecida en dicha iglesia, en los días 4, 5 y 6 de Septiembre de 1905.

A las siete y media de la mañana se expondrá S. D. M., por razón del Jubileo Circular seguidamente habrá misas rezadas, y á las diez la cantada solemne. Después de la misa de doce se leerá el Triduo y por la tarde, á las seis y media, se rezará la Estación mayor, Rosario y á continuación sermón, predicando las tres tardes, el muy Ilre. señor Dr. D. Juan Francisco Muñoz y Pabón, Canónigo Lectoral de la S. M. I. Catedral de Sevilla.

A continuación se rezará el Triduo, terminándose con Gozos, Letanias, Salve y Reserva. El Miércoles 6, día de la advocación de la Santísima Virgen, á las nueve de su mañana, será la Comunión general, y á las once función solemne á gran orquesta, panegirizando las glorias de la Santísima Virgen el referido Sr. Dr. Muñoz y Pabón, y por la tarde, terminarán estos cultos con Bendición y Reserva. A continuación se cantará un solemne responso en sufragio de los hermanos difuntos de esta Archicofradía.

Registro Civil. JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO Día 30.

Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Ninguno. Defunciones. Ana López Gómez, 88 años, Progresos de la edad. José Cansino Padilla, 71 años, Encefalorragia. Francisco Gómez Yuste, 60 años, Congestión cerebral. Juan Lara Pina, 62 años, Esclerosis cerebro medular.

De nuestro Corresponsal en Madrid la AGENCIA FABRA.

Buque á pique en el Canal. Madrid 30, á las 8.

El vapor Caledonien que hace la travesía de Marsella á Yokohama se ha ido á pique en el kilómetro 133 en la travesía del Canal de Suez.

Para poder operar su salvamento tendrán que descargarse las doscientas toneladas que conduce.

Tormenta en Francia.—Viñedos destruidos. Madrid 30, á las 9.

Dicen de París, que una violenta tormenta ha estallado en los viñedos de Chatel, Bresnay y Besson, destruyéndolos casi por completo.

En la isla de Creta.—Efectos de la insurrección. Madrid 30, á las 10.

Comunican de la Canea que en virtud del estado de sitio, se ha publicado un decreto prohibiendo á los comerciantes expendan víveres á los habitantes.

Estos han tomado represalias, negándose á abastecer á los comerciantes.

Tiempo dudoso.—A ver el eclipse.—Viajeros á Sigüenza. Madrid 30 de Agosto de 1905, á las 10'40

El tiempo en general se presenta variable; pero creese podrá ser bien observado el eclipse.

5.000 personas han salido en diversos trenes para Sigüenza para presenciar el eclipse.

Los ministros Weyler y Sánchez Román, también han ido á reunirse allí con Romanones.

La paz firmada.—Grata impresión. Madrid 30, á las 11.

Ha sido firmada definitivamente la paz entre Rusia y el Japón. El Japón ha cedido en muchas de sus primeras pretensiones.

La noticia de la paz causa general satisfacción en todo el mundo.

Retraso del eclipse: Madrid 30 de Agosto de 1905, á las 14'45.

El observatorio de Madrid comunica, que el eclipse se ha retrasado tres segundos.

Escándalo en la estación.—Exceso de viajeros. En la estación del Mediodía, ha habido un escandalazo enorme con motivo de la aglomeración de viajeros que deseaban marchar á Sigüenza, para presenciar el eclipse.

Fué preciso poner otros trenes.

El último acuerdo para la paz. Madrid 30, á las 16'40.

El último de los acuerdos de los plenipotenciarios rusos y japoneses para llegar á la paz, ha sido la división de la isla Sakalina, pagando Rusia 700 millones de rublos y renunciando el Japón á la indemnización de guerra.

Cotización de la Bolsa de Madrid. Día 30 de Agosto de 1905

4 0/0 interior al contado 79'30 Id. fin de mes corriente firme 79'30 5 0/0 amortizable 98'60 Mercado firme. Acciones del Banco Hipotecario 103'25 Cédulas al 4 0/0 000'00 Idem, ídem al 5 0/0 424'00 Acciones del Banco de España 000'00 C.ª Arrendataria de Tabacos 394'00 Operaciones de préstamos y de crédito 5 1/2 por 100

CAMBIO EXTRANJERO

Paris á la vista. 31'90 Londres á la vista. 33'20

Elogios al Japón. Madrid 30, á las 19'40.

La prensa de Londres dedica grandes elogios al Japón por haberse mostrado magnánimo y transigente con los vencidos rusos para llegar á la paz.

Tratado anglo-japonés. Madrid 30, á las 20'10.

Circula el rumor, de haberse firmado el tratado entre Inglaterra y el Japón.

Créese que el tratado estaba convenido hace tiempo, pero no se ha querido hacer público hasta que estuviese firmada la paz con Rusia.

TEATRO ESLAVA

A las ocho.—La Tampranica. A las nueve.—El dúo de la africana. A las diez (sección doble).—Dolores y El chiquillo. Precios por secciones.—Delantero, 0'45 y Grada, 0'20. Precio para la Butaca, función entera, 1'75 pesetas.

Cuando la sangre está viciada, todo el organismo está afectado. Depurad la sangre, y las dolencias que os aquejan no tardarán en desaparecer. Para este estado morboso no se ha descubierto nada mejor que la *Zarzaparilla del Dr. Ayer* que elimina la causa de la enfermedad enriqueciendo la sangre, reconstituyendo y fortaleciendo el sistema y trayendo en pos la salud. Miles de personas de todas partes del mundo cuya salud estaba quebrantada pueden atestiguar los efectos curativos de esta preparación. En efecto, gozan de perfecta salud y por consiguiente de la vida desde que tomaron la *Zarzaparilla del Dr. Ayer*.

Preparada por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., U. S. A.
Las Píldoras del Dr. Ayer—Azucaradas—Son un purgante suave.



4 a 8 pesetas por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año a domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo. DIRIGIRSE: Compañía LA COLMENA, F. F. F. F., 5, calle Elisabets.—Barcelona

CALVOS



Antes de usar el Capilhol

Pelo a los 30 días

usando el *Capilhol* se obtiene la curación de toda clase de calvicies. Robustece el cabello y su raíz, limpia y perfuma la cabeza e impide la caída del cabello.



Después de usar el Capilhol

Depósito Central en España, Farmacia El Progreso, Madrid.

Depósitos: Las Novedades; Bravo, Sombrerería; Droguería Universal; Peluquería Jiménez, Larga, 6; Droguería del Buen Suceso, Caballeros, 12; Peluquerías, Santa María, 2 y Neupaver, Corredera, 26.

¡MURIÓ LA CALVICIE!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*, etc. Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados. **El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere**, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!

Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo*? Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canalejas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de 3 a 6, días festivos de 10 a 1. También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación. De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaros, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PSESTAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

FERROCARRILES

Líneas de Jerez a Cádiz y Sevilla y de Jerez a Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Ex-presso	Ord.	Mixto	Mixto	Días	ESTACIONES	Ex-presso	Ord.	Mixto	Mixto	Días
Cádiz	S.	15 25	7 5	9 25	18 25	Sevilla (S. B.) S.	9 39	15 20			5 30
2.º Aguada		7 5	9 31	18 31		Dos Hermanas	10 59	15 43			6 53
S. Fernando		15 48	7 27	9 57	18 57	Utrera	10 40	15 30			6 33
Puerto Real		16 4	7 44	10 17	19 17	Alcantarillas	10 57	15 50			6 53
S. Sta. María		16 20	8 4	10 39	19 39	Las Cabezas	11 14	17 8			7 13
El Portal		8 19	10 56	19 55		Lebrija	11 40	17 33			7 41
Jerez (llegada)		16 41	8 28	11 5	20 5	El Cuervo	11 57	17 52			8 30
Jerez		16 51	8 38		20 30	Jerez (llegada)	12 22	18 22	6 50	15 45	
El Cuervo		17 15	8 5		21	Jerez (F. E.)	12 32	18 32	6 59	15 54	
Lebrija		17 35	9 24		21 23	El Portal	12 49	18 49	7 8	16 18	
Las Cabezas		17 59	9 49		21 50	P. Sta. María	12 54	18 59	7 13	16 33	
Alcantarillas		18 14	10 6		22 9	Puerto Real	13 8	19 15	7 28	16 53	
Utrera		18 51	11		22 46	San Fernando	13 27	19 38	7 43	17 18	
Dos Hermanas		19 14	11 26		23 11	2.º Aguada	13 55	19 55	8 10	17 50	
Sevilla (S. B.) Ll.		19 31	11 45		23 30	Cádiz	13 45	20	8 20	17 25	

ESTACIONES	Ord.	Mixto	háb.	ESTACIONES	Ord.	Mixto	háb.	
Jerez	Salida	18 50	13	17 30	Bonanza	Salida	6 40	14 40
Alcubilla		19 1	13 11		Sanlúcar		7 15	15 15
Las Tablas		19 23	13 33		Las Tablas		7 43	15 43
Sanlúcar		20 6	14 11	18 20	Alcubilla		8 5	16 5
Bonanza					Jerez	Llegada	8 15	16 15

ESTACIONES	C. M	C M	ESTACIONES	C M	C M		
Puerto Santa María	Salida	9 27	19 45	Sanlúcar	Salida	6 20	17 30
Rota		10 2	20	La Jara		6 26	17 36
La Ballena		10 23	41	Chipiona		6 39	17 37
Chipiona		10 37	55	La Ballena		6 50	17 52
La Jara		10 47	21 5	Rota		7 17	18 17
Sanlúcar	Llegada	10 52	21 12	Puerto Santa María	Llegada	7 45	18 45

Mediana de Aragón

MEDALLA DE ORO.—PARIS 1900

Único manantial en el mundo sulfatado-sódico-litínico-magnésico que puede ofrecer al público SALES NATURALES purgantes, diuréticas, depurativas.

FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

DEPÓSITO EN JEREZ: Francisco Quiros y Quiros.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga a flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves a las siete. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes a las diez y seis horas. Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, número 9, José Luis de la Viesca.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA
Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.
Día 31.
5:45 de la mañana. 11:00 de la mañana
12:15 de la tarde. 2:00 de la tarde.
3:15 de la tarde. 4:30 de la tarde.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 4.º Febrero, 1.º y 29.º Marzo, 26.º Abril, 21.º Mayo, 21.º Junio, 19.º Julio, 16.º Agosto, 31.º Septiembre, 11.º Octubre, 8.º Noviembre y 9.º Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO.
Servicio del Norte.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO.
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes

El "Quijote" del Centenario

Magnífica edición ilustrada con los dibujos del eminente artista Jiménez Aranda.

EDICIÓN CORRIENTE
200 cuadernos con cuatro láminas en fotograbado y un pliego de texto a una peseta cada cuaderno, que se reparte semanalmente a los suscriptores. Punto de suscripción en Jerez: Imprenta de EL GUADALETE y Liberia, Larga 33.

María Ruiz González
4, CATALANES, 4.
Se limpian guantes blancos de pieles a precios muy económicos.

SE VENDE una instalación nueva de gas, con dos luces, cocina y anafe de plancha. En la imprenta de este periódico informará.

LA NEW-YORK

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS DE VIDA COMPLETAMENTE MUTUA

Fondo de garantía: francos, 2.240.000.000
La más antigua e importante del mundo (Pólizas en casos de vida ó muerte.)

No suscribir ningún seguro sin conocer antes las ventajas y condiciones de esta Compañía. Agente en Jerez, JAVIER PIÑERO Francos 42, duplicado.

NO DEJEIS DE VISITAR "EL ÁGUILA" Gran Bazar de ropas hechas y a medida CADIZ.-SAN FRANCISCO, 25.-CADIZ

Completo surtido para todas las estaciones.—Confecciones elegantes: Precios económicos.

ULTIMAS NOVEDADES. 25, San Francisco, 25.—Cádiz.

Pónico-genitales del Dr. MORALES. Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 37 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes. Depósito general, Carretas, 39.—Madrid. En Jerez, droguería de A. Barrero.

LA INSTRUCCIÓN DEL OBRERO

Tratado de Aritmética elemental para uso de la clase obrera.

Esta obra del profesor D. Manuel Bellido y Valiente, que no tiene otro objeto que facilitar a la clase obrera el conocimiento de los principios y reglas de la Aritmética, ha comenzado a publicarse y se encuentran de venta los cuatro primeros cuadernos en la Librería, Larga, 35, al módico precio de 25 céntimos cada uno.

Matadero de esta ciudad.—Reses sacrificadas en el día de ayer: Ganado vacuno, 13, con peso de 1.708 1/2 Lanar, 10, con peso de 123.500. De cerda 8, con peso de 955, kilogramos. De 1.º—Vaca, el kilo, 1.70.—De 2.º ídem 1.40.—Carnero, el kilo, 1.30.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Individuos socorridos con volantes para sangre del matadero, 0.
Individuos socorridos con volantes para ingresar en el Asilo, 0.
Familias socorridas con metálico, 2.
Id., id. y con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 108.
Id., id., con bonos ó con vales solamente 139
Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 669
Vales de comestibles y combustibles repartidos, 104.
Socorros provisionales, 1.
Trasfinitos socorridos, 0.
Kilogramos de pan repartidos en extraorlinario, 0.
Total de individuos socorridos, 748.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguilaz, 4.



CARBONYLE

El mejor conservador de la madera, la protege contra la podredumbre y efectos de la humedad. Los rodigones, estacas, soportes de árboles pintados al CARBONYLE duran 20 años sobre la misma punta. Los establos cuadrados, gallineros pintados al CARBONYLE están desinfectados para siempre de insectos y enfermedades. Depósito exclusivo: Droguería Central, Santa María, 25 y Cerrón, 25 y 27.—Jerez de la Frontera.

IMPRENTA

EL GUADALETE

PLAZA DE EGUILAZ NÚMERO 4.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta a precios sumamente económicos.

Tarjetas de visita, Sobres timbrados, Rotulado de etiquetas, Circulares, etc.

PLAZA DE EGUILAZ NÚMERO 4.